

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	1 de 19

ACTA No 04

GENERALIDADES		
Fecha: 26/04/2017	Hora: 7:30 am	Lugar: Cread Norte de Santander

ASUNTO
CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

PARTICIPANTES	
Nombres	Rol
Doctora Sonia Arango Medina	Presidente Encargada
Doctor Ivaldo Torres Chávez	Rector
Doctor Cesar Augusto Abreo Méndez	Representante Presidente de la Republica
Doctora María Fernanda Polania	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Pedro León Peñaranda Lozano	Representante de los ex rectores
Prebistero Richard Mora Espinosa	Representante del Sector Productivo
Doctor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante de las Autoridades Académicas
Doctor Aldo Pardo García	Representante de los Docentes
Doctor Manuel Alberto Jaimes Gómez	Representante de los Egresados
Señor Sergio Alexander Solarte Carvajal	Representante de los Estudiantes

SECRETARIA	
Nombres	Rol
Yanet Carime Rodríguez Rodríguez	Secretaria

INVITADOS

Nombres	Rol
Doctora Laura Patricia Villamizar Carrillo	Vicerrectora Académica
Doctor René Vargas Ortegón	Vicerrector Administrativo
Doctor Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero	Vicerrector de Investigaciones
Doctor Oscar Orlando Ortiz Rodríguez	Director Interacción Social
Doctor Nelson Mariño Landazábal	Director Centro de Bienestar Universitaria
Profesor Javier Mauricio García Mogollón	Director Oficina de Planeación
Profesora Eliana Elizabeth Rivera Capacho	Representante de los Docentes ante el Consejo Académico.
Profesor Farid Rafael Villalba Taborda	Asesor contable externo
Doctor José Vicente Carvajal Sandoval	Director Oficina Jurídica
Doctor Carlos Omar Delgado Bautista	Asesor Jurídico Externo
Doctor Orlando Rodríguez Gómez	Asesor Jurídico Externo


AUSENTES	
Nombres	Rol

AGENDA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acreditación y Posesión del representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior Universitario. 2. Verificación del quórum 3. Aprobación Orden del Día



	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	2 de 19

4. Aprobación Acta No 02 del 17 de Marzo de 2017
5. Aprobación Acta No 03 del 07 de Abril de 2017 sesión Virtual
6. Informe Rectoría
Informe Anual Recursos de ley 1697 de 2013
7. Informe IPS Unipamplona
8. Aprobación de Acuerdos
 - 8.1. Por el cual se modifica el Plan de Desarrollo Institucional 2012 – 2020 de la Universidad de Pamplona
 - 8.2. Por el cual se modifica el Plan de Acción Institucional de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2017 y se dictan otras disposiciones
 - 8.3. Por el cual se autoriza al señor rector para contratar un crédito y comprometer vigencias futuras provenientes de los recursos de las estampillas proDesarrollo científico y Universitario.
 - 8.4. Por el cual se delega una función temporal al señor rector para que incorpore unos recursos al presupuesto de la Universidad de Pamplona
 - 8.5. Por el cual se crea el programa de especialización en atención integral de la discapacidad
 - 8.6. Por el cual se inscribe en el escalafón docente la profesora SURGEI BOLIVIA CAICEDO VILLAMIZAR
 - 8.7. Por el cual se inscribe en el escalafón docente el profesor CARLOS ALBERTO JAIMES GUERRERO,
 - 8.8. Por el cual se inscribe en el escalafón docente el profesor RAFAEL ENRIQUE LOZANO ZAPATA
 - 8.9. Por el cual se inscriben en el escalafón docentes los profesores MARTHA GRISELDA FLÓREZ
 - 8.10. Por el cual se inscribe en el escalafón docente al profesor WILSON CONTRERAS
 - 8.11. Por el cual se inscribe en el escalafón docente la profesora RUTH MAYERLY GUERRERO JAIMES
 - 8.12. Por el cual se asciende en el escalafón docente al profesor GONZALO GUILLERMO MORENO CONTRERAS, de la categoría de profesor Asociado a Titular
 - 8.13. Por el cual se asciende en el escalafón docente a la profesora MARIELA HERNANDEZ ORDOÑEZ, de la categoría de profesor Asociado a Titular
 - 8.14. Por el cual se asciende en el escalafón docente a la profesora MARIA ESTHER RIVERA de la categoría de profesor Asociado A Titular
 - 8.15. Por el cual se asciende en el escalafón docente al profesor DANIEL SALVADOR DURAN, de la categoría de profesor Asociado a Titular
 - 8.16. Por el cual se asciende en el escalafón docente al profesor JHON JAIRO BUSTAMANTE CANO, de la categoría de profesor Asociado a Titular

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	3 de 19

- 8.17. Por el cual se asciende en el escalafón docente al profesor CRISTHIAN MANUEL DURAN, de la categoría de profesor Asociado a Titular
- 8.18. Por el cual se asciende en el escalafón docente al profesor OSCAR MAURICIO CASTELLANOS ALARCON de profesor Asociado a Titular.
- 8.19. Por el cual se asciende en el escalafón docente al profesor HERIBERTO JOSÉ NAVIA RANGEL, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado.
- 8.20. Por el cual se asciende en el escalafón docente a la profesora ELIANA ELIZABETH RIVERA CAPACHO, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado.
- 8.21. Por el cual se asciende en el escalafón docentes a la profesora JACQUELINE CORREDOR, de la categoría de profesor auxiliar a asistente
- 8.22. Por el cual se asciende en el escalafón docente al profesor CAMILO ERNESTO FIDEL ORLANDO ESPINEL RICO, de la categoría de profesor auxiliar a asistente
- 8.23. Por el cual se asciende en el escalafón docente al profesor ALIRIO RANGEL WILCHES, de la categoría de profesor Auxiliar a Asistente
- 8.24. Por el cual se suspende la Comisión de Estudios otorgada al profesor de tiempo completo HERNAN CASTELBLANCO RAMIREZ
- 8.25. Por el cual se suspende la Comisión de Estudios otorgada a la profesora de tiempo completo MARIA CRISTINA GARCIA OTERO
- 8.26. Por el cual se concede comisión a la profesora MARY LUZ ORDOÑEZ SANTOS, para atender una invitación
- 8.27. Por el cual se concede comisión al profesor NELSON FERNÁNDEZ PARADA, para atender una invitación
- 8.28. Por el cual se concede Prórroga a la Comisión de Estudios del Docente ENRIQUE QUEVEDO
- 8.29. Por el cual se concede comisión al profesor HERNANDO CASTAÑEDA MARIN, para realizar pasantía posdoctoral
9. Correspondencia y Varios
 - 9.1 Informe del Representante de los Estudiantes
 - 9.2 Documento Del consejero Manuel Alberto Jaimes Gómez donde hace una sugerencia para contribuir con la Acreditación Institucional
 - 9.3 Informe Comisión Estudios Docente OSCAR CASTELLANOS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
 La SECRETARIA GENERAL comprueba el quórum reglamentario, y deja constancia de que la doctora SONIA ARANGO aporta el decreto N°000634 expedido por la gobernación del Departamento de Norte de Santander en el cual se contempla la respectiva delegación por el día 26 de abril de 2017.





La Secretaria General deja constancia que el único Consejero ausente al inicio de la sesión es el Doctor CESAR AUGUSTO ABREO MENDEZ

2 APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

El profesor ALDO PARDO GARCÍA propone incluir un acuerdo de comisión de la profesora Amanda Chaparro

La Doctora SONIA ARANGO propone modificar el orden del día, suspender el acuerdo 8.3 por el cual se autoriza al señor rector para contratar un crédito y comprometer vigencias futuras provenientes de los recursos de las estampillas prodesarrollo científico y universitario manifiesta que el señor gobernador pide suspender este punto él quiere estar presente cuando se haga la socialización del tema del crédito y hacer una socialización con los docentes y estudiantes.

El Estudiante SERGIO SOLARTE presenta un caluroso saludo y manifiesta que desea con las ganas de escuchar y aclarar las dudas sobre el tema de crédito propone socializar este.

La Doctora SONIA ARANGO manifiesta que la idea del señor gobernador es realizar una socialización sobre esto, para el bienestar de la comunidad universitaria.

Sometida a consideración la anterior propuesta, es aprobada.

9:54 minutos

3. Acreditación y posesión del representante del sector productivo ante el Consejo Superior Universitario.

LA Doctora SONIA ARANGO da lectura a juramento por la cual se designa al presbítero RICHAR MORA ESPINOISA, como Delegado del Sector Productivo, ante el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona.

4. Aprobación del acta N°02 del 17 de Marzo del 2017

La señora presidenta encargada Doctora SONIA ARANGO manifiesta que al correo se envió el acta N° 02.

El señor presbítero RICHARD MORA ESPINOSA manifiesta que se abstiene de votar.

La Doctora SONIA ARANGO manifiesta que está en consideración el acta 02 del 17 de Marzo 2017, es aprobada.

5. Aprobación Acta No 03 del 07 de Abril de 2017 sesión Virtual

La Doctora SONIA ARANGO manifiesta que está en consideración el acta 03 del 7 de Abril del 2017, es aprobada.

13:06

6. Informe Rectoría

El señor Rector IVALDO TORRES CHÁVEZ manifiesta que dentro del informe que se ha preparado es un recordéis de lo que se ha hecho los 4 meses de trabajo contenida en el anexo No. 1. Folios No. 1 al 37. Contiene los siguientes puntos

- Negociación sindical
- Pliego de peticiones estudiantiles
- Apoyo Universidad Bienestar y Extensión
- Colombia Científica Y Convenios



- Mesas de trabajo MEN
- Aprobación Informe Anual recurso Ley 1697/2013
- Solicitudes y Visitas entes de control
- Participación en eventos

El señor Rector manifiesta que en la primera parte todo el proceso de negociación sindical, se cuenta con dos sindicatos de trabajadores y dos sindicatos de profesores, se tienen la comisión negociadora de la Universidad de Pamplona en cabeza de la doctora Yanet Carime Rodríguez, José Vicente Carvajal, Merlin Mildred Jaimes Delgado, Diana Carolina Villamizar Acevedo, Rene Vargas Ortégón, Javier Mauricio García mogollón y dos asesores jurídicos Luis Orlando Rodríguez y Yamal Elías Leal Esper, por parte de los sindicatos se tienen 3 personas del ASPU, 4 del SINDEPU, 7 del UNDEPTCUP, y 4 personas de SINTRAUEP, se han acordado fechas para respectivas negociaciones dentro de un horario continuo de 7 am a 5 pm.

15:44

El señor Rector manifiesta encontrar dentro del pliego 71 peticiones.

La Doctora SONIA ARANGO pregunta que jurídicamente que concepto les dieron al respecto porque hay una norma que dice debe presentar pliegos unificados.

El Doctor VICENTE CARVAJAL manifiesta que en la gráfica está la cronología y las incidencias, se planteó desde el inicio la necesidad de unificar esos pliegos, por la cual se postergo, el día 17 de Abril se instaló una mesa y se dejó constancia que presentaron pliegos por separado.

El señor Rector dice que de acuerdo a la orientación que da el señor Vicente del proceso de negociación, que desde el día 28 de Febrero, se recepcionan los pliegos, se instalan las mesas, se designan comisiones y se realizan reunión de las partes, el día 17 de Abril se realizan 4 sesiones de trabajo conjuntas, el día 18 de Abril se realizó la reunión con el personal de carrera administrativa, el día 21 se hace una nueva solicitud de los pliegos, se sugieren suspender hasta tanto no se unifique los pliegos, el día 22 de Abril hay una nueva comunicación de los sindicatos a la comisión negociadora anunciado la unificación de los pliegos, el día 23 de Abril se informa de lo enterado a la comisión negociadora, el señor rector dice ese es el punto en donde están.

19:50

El señor Rector dice seguidamente de ese proceso está el informe del cese de actividades de estudiantes, iniciaron con el programa de derecho, el programa de economía luego se vincularon todos los programas en el proceso, hubo pliego de peticiones, el día 3 de Marzo se firmó acuerdo de asamblea estudiantil, el día 6 de Marzo se llamó a la normalidad el día 9 de Marzo se consolidaron pliegos, el día 18 de Abril cese de actividades por parte de estudiantes del programa de geología, la estrategia que se tomo fue dialogo permanente, consolidación de los pliegos, se logra paralizar las dudas que tenían los estudiantes, se hicieron seguimientos firmados, se hicieron convenios con entes como el ICER, y revisión de los espacios físicos, a consecuencia de los pliegos y peticiones se encontró que esas necesidades tienen un impacto financiero, es evidente que cada programa debe fortalecer en temas académicas y de infraestructura, para cuantificar todos esos procesos, el impacto financiero suma 25.000.000 mil millones de pesos, dentro del desarrollo de la Universidad se vela por que los recursos se manejen de manera óptima.

El señor Rector dice que hoy por hoy la Universidad de Pamplona hemos ido cumpliendo con algunas peticiones, habían necesidades con algunos programas, se adelantó el proceso para comprar equipos de laboratorio, se compraron 30 computadores para la facultad de Educación, estos fueron entregados a la facultad, tres días de haberse entregado se perdieron 3 computadores, se hicieron la respectiva demanda.

La Doctora SONIA ARANGO pregunta si los equipos estaban asegurados.

El señor Rector responde que sí, se hace un esfuerzo para poder cumplir a los programas.



El señor Sergio solarte pregunta que cuales son las hipótesis.

El señor rector responde que se hizo un estudio donde se presenta una ventana la cual fue utilizada como acceso al edificio.

El Estudiante SERGIO SOLARTE manifiesta que le parece lamentable esta situación.

El señor Rector manifiesta que la Universidad ha invertido 978 millones para comprar los equipos y subsanar de alguna manera, lo que los muchachos han solicitado.

En el pliego de peticiones van en el punto 7. Quedan pendiente punto 8 y 9, el programa de geología hizo un cese de actividades de un día, en el cual ellos manifestaban algunas cosas de salidas, la Universidad los acompaña con el valor del transporte viáticos, el total del auxilio por estudiante, estas salidas algunas cercas del departamento y otras no.

31:24

El señor Rector manifiesta que siguiendo con el informe, presenta la situación que se ha presentado con el tema de orden público a raíz de la muerte del estudiante Gustavo Badillo, se realizó una marcha de acompañamiento, hubo un Consejo de seguridad Municipal el 29 de Marzo, y el 30 de Marzo un Consejo de seguridad Departamental en cabeza del señor gobernador, en el cual se puntualizó un compromiso, paralelamente a estos hechos un estudiante sufrió un accidente, un estudiante de psicología que se encuentran en recuperación, adicionalmente a eso ocurrió la tragedia de Mocoa, hemos acompañado todo el proceso con ayuda humanitaria.

55:18

El señor Rector IVALDO TORRES CHÁVEZ manifiesta que quiere compartir un video de recopilación de la ayuda en Mocoa se presenta a continuación un corto video, **Anexo N°. 1.**

En el tema de Colombia científica busca alianzas, una en el foco con la Universidad de Antioquia y otro foco con la Universidad UIS en el área de salud.

1:04:57

La Doctora JUDITH CRISTANCHO manifiesta que atendiendo a las indicaciones que le dio la ministra en el Consejo Superior pasado, se realizó un trabajo mancomunal con la Universidad y el Ministerio de Educación se instalaron 3 mesas de trabajo, la primera posterior al Consejo Superior se trataron temas de análisis, investigación, docencia y estudiantes, se recolecto información por parte del Ministerio de Educación.

1:06:18

La Doctora JUDITH CRISTANCHO manifiesta que la segunda mesa de trabajo se realizó en el Ministerio de Educación, inicialmente análisis entre programas de 2015 y 2016 en acreditación de alta calidad, se analizaron las observaciones a los programas que se denegó la acreditación, se establecieron unos indicadores y acciones que se enlazaron con el Plan de Gestión de la rectoría.

1:09:01

La Doctora JUDITH CRISTANCHO manifiesta que se realizó la tercera mesa en la sede de Villa del Rosario en la cual participaron el señor rector, todas las vicerreectorías y algunas oficinas, se socializo lo que se hizo en las dos mesas anteriores, se fortaleció la información actividades en programas nuevos, estudios de carga laborales con los docentes, este estudio se empezó a realizar se hicieron las respectivas consultas se sugirió la metodología del departamento administrativo de función pública, y está en conversación con la Doctora MARIA FERNANDA POLANIA para estipular la 4 mesa de trabajo.

1:09:

El señor Rector manifiesta que hay un punto del INFORME ANUAL DE RECURSOS DE LEY Contenida en el anexo No. 1. Folios No. 28 Y 29.



1:10:42

La Secretaria General manifiesta que el día 20 de Abril del 2017 el Ministerio de Educación solicitó en un oficio a la rectoría donde solicita según la ley 1697 de 2013 las Universidades estatales deben enviar un informe anual avalados por sus Consejos Superior al Ministerio de Educación, Ministerio de hacienda y crédito público, congreso de la republica con la especificación de los recursos recibidos a través del fondo y el detalle de ejecución de los mismos.

1:11:50

El Doctor FARID VILLALBA da un saludo de bienvenida, manifiesta que esta estampilla que recibe la Universidad puede en construcción y adecuación en infraestructura Universidad, apoyo a investigación y apoyo a programas estudiantil, la Universidad de Pamplona durante la vigencia 2015 y 2016 construcción en aulas en el antiguo seguro social, instalación de red de agua potable, implementación de red Lam en la IPS, implementación de Ram y Wifi en sede Vlla del Rosario, adecuación aula 2013 sede la casona, adecuación equipos restaurante estudiantil, dotación equipos de cómputo y en el 2016 tenemos unas inversiones por remodelación de laboratorios , adecuación primera fase del edificio sede villa del rosario y adquisición de inmovilizarias, en el 2017 la inversión proyectada para comedor estudiantil, área de deporte, área de salud integral, base de datos, ingreso de investigadores. Enfocados en todo el proceso de acreditación institucional.

Se hace una presentación en archivo Excel, donde se especifica el informe respectivo de las vigencias 2015 y 2016.

Sometida a consideración la anterior propuesta, es aprobada.

1:23:55

El Señor Rector dice que para concluir esta parte del informe debo informarle al Consejo Superior que tuvimos la visita de la fiscalía general de la nación pidiendo información sobre el concurso de las ESE de Santander y posibles irregularidades del concurso de la procuraduría, toda la información que pidieron se le fue concedida.

Vale la pena mencionar el lunes se hizo el lanzamiento del gran Centro Universitario en el Catatumbo, en el cual las Universidades públicas y privadas de la región pueden ser partícipes con los programas y apoyas en la formación a los muchachos provenientes de sitios complejos y que no tienen acceso a formación Superior.

Ingresa al Recinto el Doctor CESAR ABREO siendo las 9:20 am.

1:31:24

7. INFORME IPS UNIPAMPLONA.

La profesora **Eliana rivera capacho** presenta un saludo, manifiesta que se realizó un diagnostico situacional y entrevistas a todo el personal asistencial y administrativo, este contenido en el anexo 2 Folios N° 1 al 41, contiene los siguientes puntos:

- Línea de Tiempo
- Aliados
- Estado de Nomina
- Panorama General
- Procesos Jurídicos
- Practicas Docencia Servicio Doser
- Revisoría Fiscal
- Propuestas

La Doctora SONIA ARANGO pregunta quién es el gerente de la IPS Unipamplona.

El Doctor PEDRO LEON manifiesta ser el delegado.

La Doctora SONIA ARANGO dice que se hizo un Consejo virtual para asignar delegado

La profesora ELIANA RIVERA CAPACHO manifiesta que el Doctor PEDRO LEON es el



delegado principal del Consejo Superior para la IPS Unipamplona.

El Doctor LUIS ORLANDO RODRIGUEZ dice que no es ningún inconveniente jurídico, la IPS nace como una función regida por el derecho privado.

La Doctora SONIA ARANGO dice que si lo asignamos como delegado es la persona visible del Consejo Superior a la junta de la IPS, ahora sea el gerente y la delegación.

Cualquier actuación está el principal y suplente, es claro que en el momento que asume la dirección ejecutiva y asiste a estas lo hará como en si condición de director y no podrá actuar como miembro de la junta, y en este caso desde su postulación lo hará su suplente el Dr. Aldo Pardo.

El Señor Rector dice aclarar algo que en la junta desarrollada el día 20 del el presente mes se encontraron una renuncia irrevocable por parte de la directora Ingrid, se hace necesario encargar a alguien, se encargó a una persona de confianza de la Universidad, es importante para claridad que se debe ser consciente de lo que se está haciendo dentro de la clínica.

La Doctora SONIA ARANGO manifiesta que se debe dar un concepto jurídico

El señor SERGIO SOLARTE hace una apreciación que la Universidad hizo un aporte de recursos, y estipula dos apreciaciones.

1. Que el nombramiento del Doctor PEDRO LEON, Requiere organizarlo jurídicamente, por lo tanto es viable dar un concepto jurídico.

2. de acuerdo a este concepto, aclarar si estamos violando el régimen de estatuto universitario.

El Doctor CESAR ABREO prima que en el derecho hay una lógica jurídica, es lógico que el Dr. ALDO PARDO actué como principal.

La Doctora SONIA ARANGO dice que cuando uno lo nombran debe pasar como una renuncia de la designación de delegado que le hicieron.

El Doctor LUIS ORLANDO RODRIGUEZ dice que la fundación se rige por el derecho privado.

LA Doctora SONIA ARANGO pide en claridad y un concepto en el procedimiento de la renuncia del Dr. PEDRO LEON como delegado hacia la designación que se le hizo para poder subir del suplente al principal.

1:48:33

La profesora **ELIANA RIVERA CAPACHO** continúa con la exposición del informe y da un contexto histórico de la IPS Unipamplona.

Año 2008 siendo rector el Doctor PEDRO LEON PEÑRANDA gestiona ante la Presidencia de la Republica la compra de la IPS Unipamplona, y se crea la fundación IPS Unipamplona.

Año 2009 en la rectoría de la Doctora EXPERANZA PAREDES, se vende parte del bien a la gobernación.

Año 2011 se retoma un proyecto de acompañamiento bajo el modelo de la IPS Universitaria de Antioquia, se da un convenio por 10 años.

Año 2012 se inaugura la Clínica

Año 2014 el Ministerio de salud y Ministerio de Educación certifican la IPS Unipamplona como un escenario de prácticas habilitados para que entren estudiantes.

Año 2015 se hacen cambios y se suscriben convenios.



Año 2016 todos los aliados suspenden los servicios con la IPS Unipamplona excepto MEDINORTE a quien se le permite habilitarse como IPS Independiente.

La profesora **ELIANA RIVERA CAPACHO** manifiesta que se tienen deudas con aliados por valor de veinte dos mil millones, a nivel organizacional no hay un organigrama organizado, se dividieron, no hay manual de funciones, se encuentra un clima organizacional muy tenso propiciado por una campaña de desprestigio, falla a nivel ocupacional, crisis de confianza a nivel jurídico hay 43 procesos no contestado, fallas en la Gestión documental, comité de consolidación que no se reúne.

La primera razón por la cual la Universidad hace este esfuerzo de comprar la IPS es por docencia y servicios de practicas el cual encontramos:

- Medicina: 6 estudiantes de internado, 25 de clínicas.
- Nutrición: 2 estudiantes
- Psicología: 6 estudiantes
- Comunicación social: 1 pasante
- Contaduría: 2 estudiantes
- 1 pasante de sistemas del Sena.

Adicionalmente no hay proyectos de investigación registrados que se estén haciendo entre esta y la Universidad, no hay producción científica, no hay políticas, no se ha desarrollado ninguna especialidad médica.

Entre las fortalezas encontramos, escenarios de prácticas, centro de simulación referencia en el país, apoyo de la Universidad en general, capacidad para desarrollar algunos aplicativos con el CIADTI

2:18:30

El Estudiante **SERGIO SOLARTE** dice que los estudiantes de la facultad de salud en el pliego de peticiones son insistentes con las prácticas, que dentro del Plan de mejoramiento que se está estipulando se incorpore un punto en el cual se ofrezca los servicios dependiendo de cada área.

2: 19:14

La profesora **ELIANA RIVERA CAPACHO** dice que con las practicas el edificio donde estaban los consultorios nunca se habilitaron ahora este es el edificio de comunicación social.

2:20:18

El profesor **LUIS MANUEL PALOMINO** pregunta que si los espacios de la clínica se han subcontratado a particulares

2:20:50

La profesora **ELIANA RIVERA CAPACHO** manifiesta que en el informe que se les hizo llegar esta detalladamente los espacios arrendados a los aliados.

Las propuestas son:

- Declarar un punto cero en la nueva junta directiva, de la IPS Unipamplona.
- Redefinir el modelo de negocio calculando nuevos escenarios financieros.
- Revisar el portafolio de servicios en las nuevas fases como el tema de pediatría.
- Identificar valor agregado en la empresa como monetización, socios estratégicos, canales de comunicación con los clientes, implementar estrategias efectivas de recuperación de carrera y buscar una inyección de capital fresco.

2:35:54

El Señor Rector manifiesta que para complementar esta información desde la óptica de la jurisprudencia la Clínica y la Universidad de Pamplona son entes diferentes autónomos e independiente, nuestro vínculo es que somos fundadores, nosotros arrendamos espacios físicos, en estos momentos hay unas personas que se le adeudan



dinero, ese es el escenario que hay.

2:38:15

El Estudiante SERGIO SOLARTE dice ya nos damos por enterado del informe académico, como podemos articular y que nos queda, independientemente la IPS tiene una obligación contractual con la Universidad y es el tema de los cabildos y demás, por favor ayudar a dinamizar eso por el bien patrimonial de la Universidad.

2:41:50

La Doctora SONIA ARANGO manifiesta que la idea era tener una visión de lo que se está sucediendo con la IPS, y la cartera es lo más importante porque es la prestación del servicio y es el recaudo para hacer las inversiones.

2:42:20

8 Aprobación de acuerdos

8.1 Por el cual se modifica el Plan de Desarrollo Institucional 2012 – 2020 de la Universidad de Pamplona: contenido en el anexo 3 Folios N° 1 al 11, contiene los siguientes puntos:

- **Pilar 1: Docencia y Excelencia Académica**
 - Línea Estratégica N°1. Educación Inclusiva: Acceso, Permanencia y Graduación
 - Línea Estratégica N°10 Calidad en Servicios y en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- **Pilar 2: Investigación**
 - Línea Estratégica N° 2. Investigación, Desarrollo Tecnológico y/o de Innovación.
- **Pilar 3: Internacionalización y Extensión.**
 - Línea Estratégica N° 5 Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales.
 - Línea Estratégica N° 6 Extensión y Proyección Social.
 - Línea Estratégica N° 7 Marca Unipamplona
- **Pilar 4: Liderazgo Constructivo con Impacto Social en la Región.**
 - No Aplica
- **Pilar 5: Eficiente Gestión Empresarial y Presupuestal.**
 - Línea Estratégica N° 3 Administración de Recursos Financieros, Eficiencia Administrativa, Infraestructura Física y Dotaciones para lo Misional, Apoyo, Laboratorios, y Sostenibilidad Ambiental.
 - Línea Estratégica N°4 Modernización Institucional y Desarrollo del Talento Humano.
 - Línea Estratégica N°8 Gobernabilidad, Planeación y Transparencia.
 - Línea Estratégica N°9 Unidades de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional.
 - Línea Estratégica N° 11 Sistema de Gestión Ambiental.

El Doctor FARID VILLALBA presenta un saludo, manifiesta que en el último Consejo se había expresado la necesidad de hacer modificaciones al Plan de desarrollo 2012-2020 para hacer la armonización con el Plan de Gestión del señor rector, el Plan de desarrollo institucional 2012-2020 ha sido aprobado en el acuerdo 049 del 2012 y desde ahí se han hecho modificaciones, la primera modificación mediante acuerdo 098 del 2014, la segunda modificación mediante acuerdo 095 del 2015, la tercera modificación 087 del 2016, lo que ha evitado que se traiga una trazabilidad en la evaluación que debe hacer periódicamente a este plan, una vez el señor rector toma el cargo encarga a la oficina de planeación a hacer una evaluación al Plan de desarrollo y los resultados se mostró en el Consejo Superior pasado, se les hizo llegar un informe de esa evaluación detallada por líneas estrategias, esos resultados muestran un avance de 33,17% quedando pendiente para que se ejecute en 4 años un 66,87%.

2:51:14

La Doctora SONIA ARANGO pregunta el Plan 2012-2020, teníamos que llevar un avance a 31 diciembre del 50%, según la metodología solo 33,17%, la idea es ajustar al Plan de Gestión o al programa de trabajo del rector ,pregunta que si se arreglaron indicadores para que sea factible el tema de evaluación.



2:52:02

El Doctor FARID VILLALBA dice que se tienen indicadores a nivel de proyectos, el indicador como tal están en pesos, se está elaborando la herramienta de evaluación, el compromiso es el próximo Consejo mostrar el aplicativo desde el CIADTI, la idea es que ustedes como consejeros tengan su propio usuario para poder hacerle seguimiento real a esa herramienta.

2:56:40

El Estudiante SERGIO SOLARTE manifiesta tener una propuesta para el Consejo, creo que deberíamos prever que éste dura 4 años, que anticipe y diseñe el Plan de desarrollo y hay una cosa que no estoy de acuerdo y es que los planes que tengan la Universidad se ajusten al Plan de Gestión, creo que lo que debe hacer el Consejo Superior es crear el Plan de desarrollo y ajustar el Plan de Gestión rectoral de la administración que llegue, porque si vivimos en cada administración creando un Plan de Desarrollo no le vamos a marcar rumbo.

2:58:52

El profesor MANUEL ALBERTO JAIMES dice que este Consejo tiene el deber de dejar un Plan de desarrollo para el próximo cuatrienio y que cuando se abra la convocatoria para la rectoría nos fijemos que las personas que van a aspirar al menos lo lea, uno de los aspectos que estuve de acuerdo con el Doctor IVALDO era una de la propuesta que más se ajustaba al Plan de desarrollo y por eso fue fácil armonizarla.

El Doctor FARID VILLALBA dice que en días la rectoría actual lo propuesto es diseñar un Plan estratégico a 10 años, a nivel de estrategias y que su Plan de Gestión pase a ser su Plan de Desarrollo, Plan estratégico a 10 años y de ahí en adelante Plan de desarrollo por periodos rectorales.

3:01.32

El Estudiante SERGIO SOLARTE dice que sigue siendo informal como el Consejo Superior evalúa los planes, donde lo materializamos en el estatuto general, el resto son intenciones porque no tenemos sustento jurídico.

3:02:33

La Doctora SONIA ARANGO dice que se dió una sugerencia de hacer una modificación y actualización en los estatutos, es una tarea que de actualiza el estatuto que tenemos.

3:02:48

El Profesor LUIS MANUEL PALOMINO dice que ve articulado todos los lineamientos y presenta indicadores que permiten el avance, es el momento de dar el visto bueno en estos términos y hacer las proyecciones en tiempos adecuados, estoy totalmente de acuerdo con la propuesta.

3:03:37

La Doctora SONIA ARANGO dice que hay que reconocer al doctor IVALDO que todas las sugerencias que se han venido haciendo como Consejo Superior en lo que respecta al Plan de desarrollo y Plan de Gestión han acatado todas las recomendaciones para ir mejorando.

3:04:05

Sometida a consideración la anterior propuesta, es aprobada.

3:04:20

8.2 Por el cual se modifica el Plan de Acción Institucional de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2017 y se dictan otras disposiciones

Inicia con la presentación el señor EDWIN DARIO MANTILLA GOMEZ Contenida en el anexo No. 4. Folios No. 1 al 28. Contiene los siguientes puntos:

- Línea 1: Calidad de los Programas Académicos en la Búsqueda de la Acreditación Institucional.



- Línea 2: Un Campus de Aprendizaje Dinámico y Permanente.
- Línea 3: Fortalecimiento de la Educación a Distancia.
- Línea 4: Bienestar Eje Transversal a las Funciones de Academia, Investigación y Extensión que permea la Calidad en los Programas y en la Institución.
- Línea 5: Consolidación de los Grupos de Investigación.
- Línea 6: Apoyo a la Movilidad e Intercambio Científico.
- Línea 7: Calidad en las Publicaciones y Eventos Científicos.
- Línea 8: Motor Para el Desarrollo de la Región y del País con la Inclusión y la Formación de Lideres.
- Línea 9: Fortalecimiento al Seguimiento de los Egresados: "Red Todos Somos Unipamplona".
- Línea 10: Fortalecimiento de la Cobertura y Promoción de los Programas de Pregrado, Posgrado, y Educación No Formal.
- Línea 11: Fortalecimiento de la Cooperación con la Clínica IPS-Unipamplona en el Desarrollo Conjunto de Proyectos con Impacto Social Externos.
- Línea 12: PlanPiloto "Formadores de Lideres en el Postconflicto Para Un Desarrollo Social Sostenible".
- Línea 13: Unipamplona Comprometida con la Institución de Un Nuevo País en Paz.
- Línea 14: Estrategias Para La Gestión de la Calidad Integral.
- Línea 15: Estrategias Para La Eficiente Gestión De Los Recursos.
- Línea 16: Estrategias En La Gestión y Planificación Para La Inversión, Sostenimiento y Desarrollo Institucional.

3:10:50

El Doctor FARID VILLALBA manifiesta que el Plan de acción ya está aprobada, necesariamente hay que modificar las acciones, se hizo un trabajo con cada vicerrector, las acciones nacen de ellos mismo, se propone: hay proyectos que tienen tres indicadores lo que se hizo fue amarrar las acciones para que cumplan con los indicadores.

Este acuerdo incluye otro artículo por que el Plan de acción nace de un Plan de inversión, cambiando el Plan de acción toca cambiar el Plan de inversión.

3:13:35

El Doctor JAVIER MAURICIO MOGOLLON dice que el Plan de acción hace parte de un proceso administrativo y operativo que le permite de alguna forma lograr esas metas del Plan de Gestión, así mismo dentro del proceso administrativo se harán cambios operativos.

3:22:41

Sometida a consideración la anterior propuesta, es aprobada.

3:23.09

a. Por el cual se delega una función temporal al señor rector para que incorpore unos recursos al presupuesto de la Universidad de Pamplona.

La Doctora SONIA ARANGO manifiesta que esa facultad es abierta para que el rector incorpore en convenios en temas excedente de recaudo.

El Doctor VICENTE manifiesta que son relacionados pero tiene que ver con ingresos presupuestados.

El Doctor CESAR ABREO dice que se puede hacer sesión por sesión, cada mes.

El señor Rector dice que la aclaración que está haciendo la señora presidenta es pertinente y solicitar el retiro del acuerdo, si necesitamos algo extemporáneo o extraordinario si lo solicitaríamos.

3:26:52

La Doctora SONIA ARANGO manifiesta que si se presenta alguna emergencia de incorporar o de rendir informe tenemos abiertas las sesiones extraordinarias y virtuales.



La Doctora SONIA ARANGO manifiesta que los temas de escalafones de docentes, son temas que se dan en diferentes modalidades, solamente es que nos informe a través de que acta de Consejo académico se trató el tema.

La Doctora MARIA FERNANDA POLANIA dice que también se debe anexar soportes presupuestales cuando sean necesarios.

3:29:30

La Secretaria General manifiesta que deja constancia que las actas de Consejo se facultad y actas de Consejo académico y el respectivo CDP reposan en el archivo de la secretaria general, pero si hay una anotación respecto a la pregunta que tenían los doctores Aldo pardo, Manuel Alberto Jaimes y Luis Manuel Palomino en cuanto a la inscripción de escalafón docente los cuales son 6, nosotros en la Universidad hemos venido cumpliendo un procedimiento y el doctor CARLOS OMAR DELGADO tiene una propuesta referente a este tema.

3:30:20

El Doctor CARLOS OMAR DELGADO presenta un saludo, manifiesta que en el estatuto docente de nuestra Universidad se contempla en el artículo 29 lo siguiente: para ser profesor auxiliar de la Universidad de Pamplona se requiere además de los requisitos exigidos haber sido evaluado satisfactoriamente a término del primer año de vinculación, haber sido inscripto en el escalafón docente por el Consejo Superior, tener una capacitación de por lo menos 20 horas certificadas en el área de su desempeño y 45 horas en el área educativa, conforme a esto para ser profesor auxiliar debe primero inscribirse en el escalafón y después se hace la clasificación como profesor auxiliar, en el presente caso hay unos docentes en donde ellos cumplen los requisitos de evaluación y tienen las certificaciones

De que ya realizaron en el área de desempeño y área académica, lo que propondría es hoy se inscriben en este acuerdo que esta proyectado y en un acuerdo posterior los clasificamos en la categoría auxiliar, se haría un acuerdo adicional donde cumplen con los requisitos, el Consejo académico recomienda en el caso de 3 de ellos que se clasifiquen de una vez.

El Doctor CARLOS OMAR DELGADO manifiesta que los 3 docentes son Surgei Bolivia, Caicedo Villamizar, Rafael Enrique Lozano Zapata, Carlos Alberto Jaimes.

3:40:43

El señor rector manifiesta para recopilar las palabras del Doctor Carlos Omar Delgado sería aprobar en este Consejo el año de prueba y después de eso los profesores que cumplan inician el proceso de ascensos.

La Doctora SONIA ARANGO manifiesta dejarlos inscriptos y en el próximo Consejo traerlos los que cumplieron.

3:44:51

La Doctora SONIA ARANGO dice que somete a consideración los puntos que están en el orden del día hasta el 8.3

Sometida a consideración la anterior propuesta, es aprobada.

3:46:32

8.5 Por el cual se crea el programa de especialización en atención integral de la discapacidad

Inicia la presentación la Docente CLAUDIA MILENA BARRERA contenida en el anexo 5 Folios N° 1 al 42 Contiene los siguientes puntos:

- Denominación Académica
- Justificación
- Contenidos Curriculares
- Investigación
- Personal Académico
- Infraestructura

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	14 de 19

➤ Recursos Financieros

Siendo las 12:10 el Doctor CESAR ABREO se ausenta del recinto

3:57:40

La Doctora SONIA ARANGO manifiesta que es bueno dar a conocer el objetivo, el mercado donde se van a llegar, y como van a ser formados los especialistas de esta.

3:59:15

La docente CLAUDIA MILENA BARRERA dice que los departamentos donde hay más índices de egresados de la facultad de salud de la Universidad específicamente en el área de rehabilitación fisioterapia, Fonoaudiología, terapia ocupacional psicología, y los cuales presentan mayor número de población discapacitada son Santander, Santa Martha y Norte de Santander.

4:00:12

El Estudiante SERGIO SOLARTE dice que cuando se crean nuevos programas, hay dificultades en infraestructura, vinculación docente, el tema de sostenibilidad y punto de equilibrio como lo tienen proyectado.

4:00:44

En cuanto los docentes en el área de la salud cuentan con un 80% de docentes formados en discapacidad y el 20% especialistas contratadas en las diferentes áreas y en cuanto a laboratorios la facultad de salud cuentan con algunos que nos sirven para apoyar el programa, el punto de equilibrio esta dado desde el momento de la inscripción es de 15 Estudiantes esto le da una ganancia a la Universidad de 52,59%, con una proyección a 7 años de laboratorio que se necesitan, instrumentos y herramientas que utilizan los profesionales en salud esta especialización solo va para los profesionales en salud y el costo es dos salarios mínimos según lo establecido en el reglamento de posgrados.

4:05:05

Sometida a consideración la anterior propuesta, es aprobada.

4:12:31

Aprobación de Acuerdos:

- a. Por el cual se concede comisión a la profesora MARY LUZ ORDOÑEZ SANTOS, para atender una invitación
- b. Por el cual se concede comisión al profesor NELSON FERNÁNDEZ PARADA, para atender una invitación
- c. Por el cual se concede comisión al profesor HERNANDO CASTAÑEDA MARIN, para realizar pasantía posdoctoral
- d. Por el cual se concede comisión a la profesora AMANDA LUCIA CHAPARRO, para realizar pasantía posdoctoral

Sometida a consideración las anteriores propuestas, son aprobadas.

- e. Por el cual se concede Prórroga a la Comisión de Estudios del Docente ENRIQUE QUEVEDO

4:14:22

Sometida a consideración la anterior propuesta, es aprobada.

4:15:20

8.24 Por el cual se suspende la Comisión de Estudios otorgada al profesor de tiempo





completo HERNAN CASTELBLANCO RAMIREZ

8.25 Por el cual se suspende la Comisión de Estudios otorgada a la profesora de tiempo completo MARIA CRISTINA GARCIA OTERO

El Señor Rector manifiesta que en aras de tener una trazabilidad histórica y de tomar una decisión acertada es viable un concepto Jurídico.

El Doctor LUIS ORLANDO RODRIGUEZ manifiesta que el Consejo Superior concedió esta comisión de estudios mediante acuerdo 073 y 074 del 24 de noviembre 2016 fueron comisionado para cursos estudios Doctorales en la Universidad Externado de Colombia, el 17 de enero ellos, cada uno por aparte solicitan prórroga, sustentando su solicitud en una comunicación que la Universidad externado de Colombia les informo que el proceso de matrícula del doctorado en estudios sociales seria en febrero, es decir ellos se fueron a la comisión y no estaban matriculados, la matrícula de este se llevara a finales del mes de febrero y de este modo dar inicio a la 5 cohorte en el mes de Marzo posteriormente el 8 de Marzo según consta en el acta 008, la docente comisionada informó que la Universidad en la que se inscribió no le ha llegado el registro calificado y no tienen un Plan de contingencia

El Señor Rector manifiesta que se otorgó una comisión a dos docentes de planta y se les hizo descarga académica del 100% han pasado varios meses y no han estudiado y han devengado

Ellos solicitaron equivocadamente una prórroga, debieron informar a la Universidad que no estaba vigente el registro calificado, para verse reintegrado a sus labores docentes y generar una situación de poder solicitarle al Consejo Superior la suspensión de las comisiones, el tema es que en estos momentos se ha generado unos gastos, no solo al salario de ellos dos si no los gastos de reemplazo de docentes, conocido esto el concepto fue que se solicitara al Consejo Superior la suspensión de la comisiones, con base en eso suspender los contrato y de manera inmediata se reintegrara a sus actividades, por eso son los dos proyectos de acuerdo que van a someterse a consideración, la sugerencia respetuosa que se hace es suspender por dos meses, con la finalidad que ellos arreglen su situación y solicitarle a la Universidad del Externado.

Según nuevos documentos que se aportan, el coordinador de posgrados de la Universidad Externado de Colombia le remite un correo electrónico a ala docente María cristina donde le dice, una vez se reciba la confirmación por parte del Ministerio de Educación nacional sobre la renovación del registro calificado del doctorado podemos confirmar a todos los aspirantes inscriptos la programación académica de la 5 cohorte a los cuales usted están admitidos, es decir si está en proceso de renovación del registro.

4:25:57

La Doctora SONIA ARANGO pregunta cuando comunicaron los docentes sobre el tema, cuando fue el primer oficio.

Por escrito comunican el 8 de Marzo, antes en enero solicitan una prórroga, en enero hasta ahora estaba empezando, una noticia donde tienen problemas, en un comienzo ellos manifiestan que no empezaron el posgrado y que tenían previsto empezarlo a finales de febrero, después ya el 8 de Marzo expresan por escrito que el doctorado no tiene registro calificado.

Como evaluó el académico la aprobación de la comisión de los docentes, cuales son los documentos o requisitos para aprobar una comisión de estudios

El docente se matriculó en la Universidad, con le autoriza la Universidad la inscripción tienen derecho a solicitar la comisión de estudios,

El Señor Rector manifiesta que la comisión debe darse sobre la admisión.

La Doctora SONIA ARANGO manifiesta que con este tema quiere llegar, habrá una responsabilidad, en esto hay que tener una salvaguardia de responsabilidad nosotros los



consejeros, al ser suspendida tiene que haber un fundamento que traigan de estudio, dentro de un articulado de acuerdo tiene que haber algo del proceso jurídico administrativo que tiene que llevar internamente la administración con respecto a ese proceso de suspensión, cuando se informó, si se informó en el tiempo que era, cuales era los soportes.

4:30:55

El Doctor LUIS ORLANDO RODRIGUEZ dice que hay que buscar adecuado a todos los intereses, en la medida que sea jurídica viable la situación de los docentes, en el pre Consejo sugerí se complementará el acuerdo porque este viene únicamente suspendiendo la comisión, sugerí que se complementara con tiempo de termino de esa suspensión, escenarios posibles, en este caso tienen una condición de comisión sería necesario entrar de manera inmediata a reactivar los efectos de ese acto administrativo porque solo se va a suspender, quedan unos dineros el cual se debe llegar a un acuerdo, ni dictaban clases ni estudiaban el doctorado, hay una culpa de no haberse reintegrado a la Universidad, el mejor escenario suspender por dos meses, que ellos tomen conciencia que los dineros lo deben devolver hacer un acuerdo de pago diferido en el tiempo y esperar a que se renueve el registro calificado , la suspensión implica la suspensión del contrato y el reintegro de sus actividades docentes, por lo tanto se corta la generación de las obligaciones adinérales a cargo de ellos.

4:33:34

EL profesor LUIS MANUEL PALOMINO dice que hay un problema porque se nombraron ocasionales en reemplazo de ellos, al reintegrarse los de planta que se hacen con los que están.

Eso es tema de tipo académico, en mi criterio hay otras actividades de investigación de extensión ponerlos a hacer actividades propias de docentes de catedra.

4:36:06

El Estudiante SERGIO SOLARTE manifiesta que revisando dentro el estatuto docente de la Universidad de Pamplona que esta la comisión, podrá dar por terminado el siguiente contrato en los siguientes casos: por incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista sin perjuicio de la acción disciplinaria ala que haya lugar y en el artículo 82 el Consejo Superior Universitario podrá recortar en cualquier momento la comisión de estudios en el docente cuando se presente incumplimiento de algunos de los términos del contrato en tal caso el implicado debe reintegrarse a sus funciones a si estén separados de ellos de lo contrario quedara sujeto al proceso disciplinario pertinente.

4:37:25

Esto lo que está estipulado acá:

1 Debilidad más allá del caso que se está presentado hoy, esto deja en evidencia que no hay control en las comisiones de estudios de la Universidad de Pamplona.

2 Recursos públicos que se utilizaron para esto y que no han entregado los productos de acuerdo al contrato.

4:39:40

El Doctor LUIS ORLANDO RODRIGUEZ manifiesta que en el artículo 130 del 12 de diciembre del 2002 artículo 76 son obligaciones del beneficiario de estas comisiones remitir al Consejo Superior al inicio de cada periodo académico la certificación de constancia de matrícula, de iniciación avances y o terminación de estudios que indique el proceso académico las cuales serán expedidas por la autoridad pertinente.

La norma debe cambiarla, el Consejo Superior no tiene tiempo de mirar quien está cumpliendo o no, debe ser una función pública, un control un seguimiento, casi que una auditora una supervisión a esas comisiones de estudios, debe asignarse a un funcionario que rinda esos informes al Consejo Superior, pero que constante que pida documentos que se ponga en contacto con esas Universidades se están cursando los estudios de comisión.

4:45:35

La Doctora SONIA ARANGO dice que hay que suspender la comisión pero si hay que



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 17 de 19

dejar claro el proceso pero que hay que indagar, porque hay unos recursos públicos de itinerario sobre el tema, y será bueno escuchar a los docentes

4:49:31

La Doctora SONIA ARANGO dice como recomendación que se inicie un proceso de indagación por parte del Consejo Académico.

El señor presbítero RICHAH MORA ESPINOSA pregunta si en el proceso de intervención no se le genera ninguna sanción ni reintegro de dinero hasta que no termine esta indagación.

4:51:30

La Doctora SONIA ARANGO manifiesta que ese es el debido proceso, debe haber un procedimiento en el estatuto, y presenta un saludo a los docentes los docentes HERNAN CASTELBLANCO RAMIREZ y MARIA CRISTINA GARCIA OTERO.

4:51:52

El Docente HERNAN CASTELBLANCO RAMIREZ menciona que de manera atenta quieren poner en conocimiento unas situaciones que se han presentado, una de ellas tiene que ver con una comunicación que se envió de fecha enero 17 del 2017 que se envió a los Señores Consejeros de la Universidad de Pamplona y que a la fecha de hoy no ha sido respondida, este es el primer hecho que queremos poner a consideración de ustedes, de esa comunicación queremos precisar, nosotros nos presentamos el 16 de enero a la Universidad de Pamplona, y al otro día enviamos la comunicación y estuvimos pendientes de resolver nuestra situación y quisimos de manera infructuosa que nos resolvieran nuestra responsabilidad académica, en ese sentido enviamos dos comunicaciones el 20 y 30 enero, estas comunicaciones fueron enviadas a la oficina jurídica de la Universidad de Pamplona, la respuesta de la oficina jurídica dirigida a la profesora MARIA CRISTINA GARCIA OTERO del 1 de febrero del 2017, respetuosamente en relación a sus inquietudes del contrato de contraprestación de servicios este tiene efecto a partir de la fecha en que suscribió el 26 de diciembre 2016 y en relación con asignación de responsabilidad académica me permito manifestar que es tema netamente académico que deberá resolver el Consejo de facultad y el Consejo académico, frente a estas situaciones hemos estado prestos a que nos respondan y asumir las responsabilidades académicas en la Universidad mientras se soluciona el impase con la Universidad Externado, en los dos meses que estamos pidiendo de prorrogas la Universidad externado nos envió otra comunicación diciendo que estaban a la espera de una respuesta del Ministerio de Educación sobre la renovación del registro calificado del doctorado en estudios de ciencias sociales, finalmente consideramos que frente a los hechos expresados, nosotros hemos hecho una inversión bastante grande, en términos que fue buscar fiadores para poder cumplir con los requisitos de contraprestación, contratos por 350 millones cada uno, costos adicionales de las pólizas de cumplimiento, contrato de arrendamiento en la ciudad de Bogotá, todo esto se suma a la presión psicológica que hemos tenido en estos tres meses frente a una incertidumbre y una angustia de no poder resolver de una manera eficiente, nos acercamos varias veces al director del departamento de arquitectura explicándole que queremos en lo posible acceder a la responsabilidad académica, nos pidió mediante correo electrónico copia del acto administrativo por el cual la Universidad nos concedió la comisión, frente a esto no nos pudo generar responsabilidad académica, en este orden de ideas mirar nuestra solicitud de fecha 17 de enero 2017.

5:02:41

Quisiéremos resaltar el hecho que en el mes de febrero se presentó el paro estudiantil lo cual impidió que en dos oportunidades se hicieran reunión del Consejo académica a los cuales estábamos citados.

5:03:28

La Doctora SONIA ARANGO manifiesta que respecto al comunicado que pasaron del 17 de enero del 2017 y me permito para su conocimiento.

5:03:43

La Doctora CARIME RODRIGUEZ manifiesta la trazabilidad que hubo desde la solicitud,



se envió la solicitud al Consejo de facultad y después al Consejo académico por eso la misma trazabilidad que se argumenta de que hubo varios aplazamientos de estos y por eso se agenda hasta el día de hoy, se le dio trámite de acuerdo a la competencia.

5:07:45

El doctor LUIS ORLANDO RODRIGUEZ manifiesta que Retomando la intervención de la señora presidenta del Consejo, me parece muy necesario que se adelantaría una investigación administrativa.

5:08:34

La Doctora SONIA ARANGO manifiesta que en el acuerdo que se está proyectando se debe incorporar un artículo nuevo donde diga que se procederá a la administración en cabeza del Consejo académico hacer las indagaciones correspondientes para llegar a una conclusión del tema.

5:12:00

El Doctor LUIS ORLANDO RODRIGUEZ sugiere que el mismo Consejo Superior delegue en alguien para que adelante una investigación administrativa porque hay elementos que no se han comprobado y de esta sale otro proceso.

Sometida a consideración las anteriores propuestas, son aprobadas.

5:25:04

La Doctora SONIA ARANGO manifiesta que debe retirarse ya que es Gobernadora encargada y tiene un compromiso, solamente faltan 3 puntos, 1. informe del representante de los estudiantes, 2. Documento del consejero Manuel Alberto Jaimes donde hace una sugerencia para contribuir con la Acreditación Institucional, 3. Informe del docente Óscar castellanos, y pregunta cómo puede delegar la presidencia.

El profesor LUIS MANUEL PALOMINO dice que las tres terceras partes del Consejo Superior pueden elegir una persona para que lo dirija

La Doctora SONIA ARANGO MANIFIESTA que esos 3 puntos se pueden aplazar para el próximo Consejo Superior

Sometida a consideración las propuestas anteriores son suspendidas.

Se da por terminada la sesión siendo 1:48 pm

ACTIVIDADES PROPUESTAS – PENDIENTES

Se suspendieron las siguientes proyecciones de acuerdos:

8.3 Por el cual se Autoriza al señor rector para contratar un crédito y comprometer vigencias futuras provenientes de los recursos de las estampillas pro Desarrollo científico y Universitario.

No fue aprobado el siguiente acuerdo:

8.4 Por el cual se delega una función temporal al señor rector para que incorpore unos recursos al presupuesto de la Universidad de Pamplona.

Se suspendió para la próxima sesión los siguientes puntos de correspondencia y varios:

9.1. Informe del Representante de los Estudiantes

9.2 Documento Del consejero Manuel Alberto Jaimes Gómez donde hace una sugerencia para contribuir con la Acreditación Institucional

9.3 Informe Comisión Estudios Docente OSCAR CASTELLANOS



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 19 de 19

--

APROBACIÓN DEL ACTA

Asistentes	Firma
SONIA ARANGO MEDINA Presidenta Delegada	
YANET CARIME RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Secretaría	